

---

13/02/2026 - 02:44 pm

## Participa

Generalidades participa

**¿Qué es?:** Participa, es la sección donde encontrará toda la información relacionada a los espacios, mecanismos y acciones que permiten la participación ciudadana en el ciclo de la gestión pública, esto con el propósito de dinamizar con la vinculación de la ciudadanía en las decisiones y acciones públicas durante el diagnóstico, formulación, implementación, evaluación y seguimiento a la gestión institucional a través de su sitio web institucional. **¡Bienvenidos!**

---

Imagen



*Diagnóstico de necesidades e  
identificación de problemas*

## Menú

1. [Proyectos normativos](#)

## 2. Temas de interés

2.1 [Blog](#)

2.2 [PQRS](#)

2.3 [Foros](#)

2.4 [Periodicidad de divulgación de la información](#)

## 3. Caja de herramientas

3.1 [Video tutoriales creación y seguimiento a peticiones](#)

3.2 [Trámites PSE](#)

## 4. Herramienta de evaluación

## 5. Divulgar resultados

5.1 [Informes servicio ciudadano](#)

## 6. Planeación y presupuesto participativo

6.1 [Modelo Integrado de Planeación](#)

6.2 [Proyectos de inversión](#)

6.3 [Asignación presupuestal](#)

6.4 [Programa de Transparencia y Ética Pública \(PTEP\)](#)

6.5 [Informes de gestión](#)

## 7. Formulario de inscripción ciudadana a procesos de participación

La participación para el diagnóstico e identificación de problemas es la vinculación de ciudadanos e interesados en el proceso de recolección y análisis de información para identificar y explicar los problemas que les afecta directa o indirectamente, con base en ideas, hechos, experiencias y propuestas relacionados con la caracterización de la situación abordada, lo que permite identificar las problemáticas y las necesidades de los grupos de valor de la entidad.

La Dirección General Marítima invita a todas las entidades públicas y privadas, al gremio marítimo y toda la ciudadanía en general, a participar con sus observaciones o sugerencias para identificar y explicar los problemas que les afecta directa o indirectamente con sus ideas, hechos, experiencias y propuestas para la proyección de Planes, Políticas, Proyectos, Normas, etc. en la gestión Institucional del Ministerio.

---

## Imagen



## Menú

- |   |
|---|
| 1. <a href="#">Rendición de cuentas Mindefensa</a>  |
| 2. <a href="#">Informes de rendición de cuentas</a> |

### [3. Programa de Transparencia y Ética Pública \(PTEP\)](#)

### [4. La Autoridad Marítima Colombiana avanza](#)

La rendición de cuentas es el proceso conformado por un conjunto de normas, procedimientos, metodologías, estructuras, prácticas y resultados mediante los que las entidades de la administración pública del nivel nacional y territorial y los servidores públicos informan, explican y dan a conocer los resultados de su gestión a los ciudadanos, la sociedad civil, otras entidades públicas y a los organismos de control a partir de la promoción del diálogo. En este sentido, las entidades deben atender lo dispuesto por el Manual único de rendición de cuentas (MURC)10, guía de obligatoria observancia para las entidades públicas.

Imagen



## Menú

[Plan estratégico](#)

[Plan anual de adquisiciones \(PAA\)](#)

[Informes de gestión](#)

[Plan de acción anual](#)

[Planes institucionales del Decreto 612 de 2018](#)

[Plan anticorrupción y atención al ciudadano \(PAAC\)](#)

[Caja de herramientas](#)

---

La planeación participativa es entendida como el mecanismo mediante el cual la sociedad civil decide el rumbo de las políticas, planes, programas, proyectos o trámites de acuerdo con sus necesidades. La participación puede darse en la delimitación de los resultados e impactos esperados y en la definición de productos y de actividades.

El presupuesto participativo es el proceso por medio del cual la ciudadanía, a través de la deliberación y la construcción de acuerdos con el Gobierno, asignan un porcentaje de los recursos del presupuesto a programas y proyectos que consideran prioritarios en armonía con el Plan de Desarrollo.

Imagen



---

## Menú

1. Modalidades de control social
    - 1.1 [Informes de gestión, evaluación y auditorias](#)
  2. Ejecución de programa y contratos
    - 2.1 [Sistema Electrónico para la Contratación Pública \(SECOP\)](#)
    3. [Plan Anual de adquisiciones \(PAA\)](#)
    4. [Plan Estratégico de Desarrollo](#)
    5. [Ejecución presupuestal](#)
    6. [Entes de control que nos vigilan](#)
    7. [Planes de mejoramiento](#)
  8. Proyectos
    - 8.1 [Pacífico](#)
    - 8.2 [Caribe](#)
  9. [Sistema PQRS \(peticiones, quejas, reclamos y sugerencias\)](#)
  11. Caja de herramientas
    - 11.1 [Veedurías ciudadanas](#)
- [Herramienta de evaluación](#)

El control social es el derecho y el deber de los ciudadanos a participar, de manera individual o a través de sus organizaciones, redes sociales e instituciones, en la vigilancia de la gestión pública y sus resultados de acuerdo con lo establecido en la regulación aplicable y correcta utilización de los recursos y bienes públicos. El concepto ampliado lo brindan los artículos 60, 61 y 63 de la [Ley 1757](#)

---

[de 2015.](#)

Se entiende por veeduría ciudadana el mecanismo democrático de representación que le permite a los ciudadanos o a las diferentes organizaciones comunitarias ejercer vigilancia sobre la gestión pública, a las autoridades administrativas, políticas, judiciales, electorales, legislativas y órganos de control, así como de las entidades públicas o privadas, organizaciones no gubernamentales de carácter nacional o internacional que operen en el país y que estén encargadas de la ejecución de un programa, proyecto, contrato o de la prestación de un servicio público. Para conocer más información sobre el funcionamiento de las veedurías, ver la [Ley 850 de 2003](#).

Imagen



---

## Menú

1. Tema de consulta
  - 1.1 [Agenda de reglamentación](#)
  - 1.2 [Consulta de normatividad](#)
  - 1.3 [Proyectos normativos](#)
2. Habilitar canales de consulta y caja de herramientas
  - 2.1 [Sistema PQRS \(peticiones, quejas, reclamos y sugerencias\)](#)
  - 2.2 [Correo de contacto - dimar@dimar.mil.co](#)
3. Publicar observaciones, comentarios y las respuestas de proyectos normativos
  - 3.1 [Sistema Único de Consulta Pública \(SUCOP\)](#)
4. Sección Normativa
5. Facilitar herramienta de evaluación
  - 5.1 [Blog](#)
  - 5.2 [Chat](#)
  - 5.3 [Foros](#)
  - 5.4 [Resultados de la Encuesta de Transparencia y Acceso a la Información](#)
  - 5.5 [Informes Resultado Encuesta de Satisfacción](#)
  - 5.6 [Comentarios de la ciudadanía para el programa de Transparencia y Ética Pública \(PTEP\)](#)

La consulta a la ciudadanía es un mecanismo de participación que busca conocer las opiniones, sugerencias o propuestas, comentarios y aportes de los usuarios, ciudadanos y grupos de interés con respecto a los proyectos, normas, políticas, programas o trámites adelantados por la entidad antes de la formulación de los mismos o la toma de decisiones. Este mecanismo, sirve para priorizar problemáticas o temas en rendición de cuentas, seleccionar o evaluar programas, obras o proyectos de inversión en cualquier momento del ciclo de la gestión pública y para la mejora de trámites y disposiciones legales.

---

Imagen



## Menú

- |  |
|--|
| <a href="#">1. Portal de datos abiertos</a>      |
| <a href="#">2. Zona de consultas y descargas</a> |

3. [Centro Colombiano de datos Oceanográficos \(Cecoldo\)](#)

4. [Caja de herramientas](#)

4.1 [Protección del medio marino - Proyectos](#)

4.2 [Video tutorial transformación digital trámite matrícula provisional o definitiva para naves y artefactos navales](#)

4.3 [Trámite habilitación permiso de operación](#)

4.4 [Infraestructura de Datos Espaciales \(IDE\) Marítima, Fluvial y Costera](#)

4.5 [Biblioteca Digital Marítima](#)

5. Consulta aquí temas de interés marítimo

5.1 [Centro de Investigación Oceanográfica e Hidrográfica del Caribe](#)

5.2 [Centro de Investigación Oceanográfica e Hidrográfica del Pacífico](#)

La colaboración e innovación abierta es entendida como la interacción con la ciudadanía para la búsqueda de soluciones a problemáticas públicas con el conocimiento de los grupos de valor y así resolver los desafíos de las entidades, de modo que se establezcan redes de cooperación y sinergias que permitan comprender las problemáticas o necesidades de una población particular, abrir canales para recibir ideas y propuestas de solución y lograr la selección final de las más viables.

La Dirección General Marítima cuenta con los siguientes medios de participación

**Presencial y telefónico**

Carrera 54 N° 26-50 CAN Bogotá D. C., Colombia.

Línea gratuita de atención al ciudadano 018000416870

En Bogotá D. C. (+57) 601 795 4400

---

Línea Anticorrupción y Antisoborno 018000911670  
Comutador (+57) 601 2200490  
Horarios: Bogotá: lunes a viernes de 8:00 a.m. - 05:00 p.m.  
Capitanías de Puerto: [Ver horarios](#)

## **Virtual**

Correo de contacto:

[dimar@dimar.mil.co](mailto:dimar@dimar.mil.co)

[Formule su petición, queja y reclamo](#)

[Chat institucional](#)

[Inscripción a espacios participativos](#)

1. [Estrategia de Participación Ciudadana](#)
2. [Informes actividades de participación ciudadana](#)
3. [Informes de rendición de cuentas](#)
4. [Programa de Transparencia y Ética Pública \(PTEP\)](#)
5. [Blog](#)
6. [Foros](#)
7. [Encuestas](#)